

Informe epidemiológico sobre la situación de la yersiniosis en España. Año 2025.

Resultados de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica

Informe actualizado el 3 de septiembre de 2026 con los datos disponibles hasta la fecha.

Depuración, validación y análisis de los datos:

Área de Análisis en Vigilancia Epidemiológica. Centro Nacional de Epidemiología del ISCIII.

Área de Vigilancia de Salud Pública. Equipo SiViEs. Centro Nacional de Epidemiología del ISCIII.

Vigilancia y notificación de los casos:

Unidades de Vigilancia de Salud Pública de las Comunidades Autónomas.

Cita sugerida: Informe epidemiológico sobre la situación de la yersiniosis en España. Año 2025. Centro Nacional de Epidemiología. Instituto de Salud Carlos III.

Introducción

La yersiniosis es una infección entérica causada principalmente por dos especies del género *Yersinia*: *Yersinia enterocolitica* (siendo los bioserogrupos 4/O:3 y 2/O:9 los más frecuentes en Europa), y *Yersinia pseudotuberculosis* (que rara vez causa enfermedad en el ser humano). Todas las especies de *Yersinia* son zoonóticas, y la transmisión del microorganismo al ser humano se produce fundamentalmente por el consumo de alimentos contaminados. El principal reservorio de *Y. enterocolitica* son los cerdos, mientras que *Y. pseudotuberculosis* es una zoonosis de las aves y los mamíferos salvajes y domésticos, en particular roedores y mamíferos pequeños. La transmisión se produce por vía fecal-oral, mediante el consumo de alimentos y agua contaminados o por contacto con personas o animales infectados o colonizados. La mayoría de los casos de infección por *Y. enterocolitica* bioserogrupo 4/O:3 se relacionan con el consumo de carne de cerdo y derivados crudos o insuficientemente cocinados. Se han notificado casos de infección por *Y. pseudotuberculosis* relacionados con perros y gatos enfermos en el hogar. También se han notificado casos de transmisión nosocomial y por transfusión de sangre obtenida de donantes asintomáticos o que tenían una afección digestiva leve.

Las manifestaciones clínicas asociadas a estos microorganismos son variadas e incluyen enterocolitis, adenitis mesentérica, ileítis terminal, septicemia, faringitis y varias enfermedades inmunorreactivas, especialmente artritis reactiva. Las dos manifestaciones clínicas principales son la yersiniosis aguda y el síndrome de pseudoapendicitis.

Los casos de yersiniosis son de declaración obligatoria en España desde 2015.

Métodos

Se analizaron los casos de yersiniosis del año 2025 notificados a la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE).

Los casos declarados siguen las definiciones de caso y los criterios para su clasificación acordados por la RENAVE, únicamente se recogen casos confirmados.

Para la asignación de las variables mes y año se utilizó la fecha del caso (fecha de inicio de síntomas o la más cercana en caso de no conocerla - fecha de diagnóstico, fecha de hospitalización, etc.). El análisis de distribución geográfica se realizó considerando la Comunidad Autónoma de residencia del caso, y en su ausencia, la Comunidad Autónoma de declaración. Se excluyen de este informe todos los casos residentes en el extranjero.

El cálculo de las incidencias acumuladas anuales se realizó utilizando como numerador el total de casos notificados durante ese año (excluyendo importados) y como denominador la población estimada con fecha a 1 de enero según la operación Estadística Continua de Población que publica anualmente el Instituto Nacional de Estadística (INE), excluyendo del denominador las poblaciones correspondientes a las Comunidades Autónomas (CCAA) que no notificaron dicho año. Se consideraron como casos importados aquellos en los que la infección ocurrió en un país distinto de España. Para el análisis de la estacionalidad se excluyeron los casos importados.

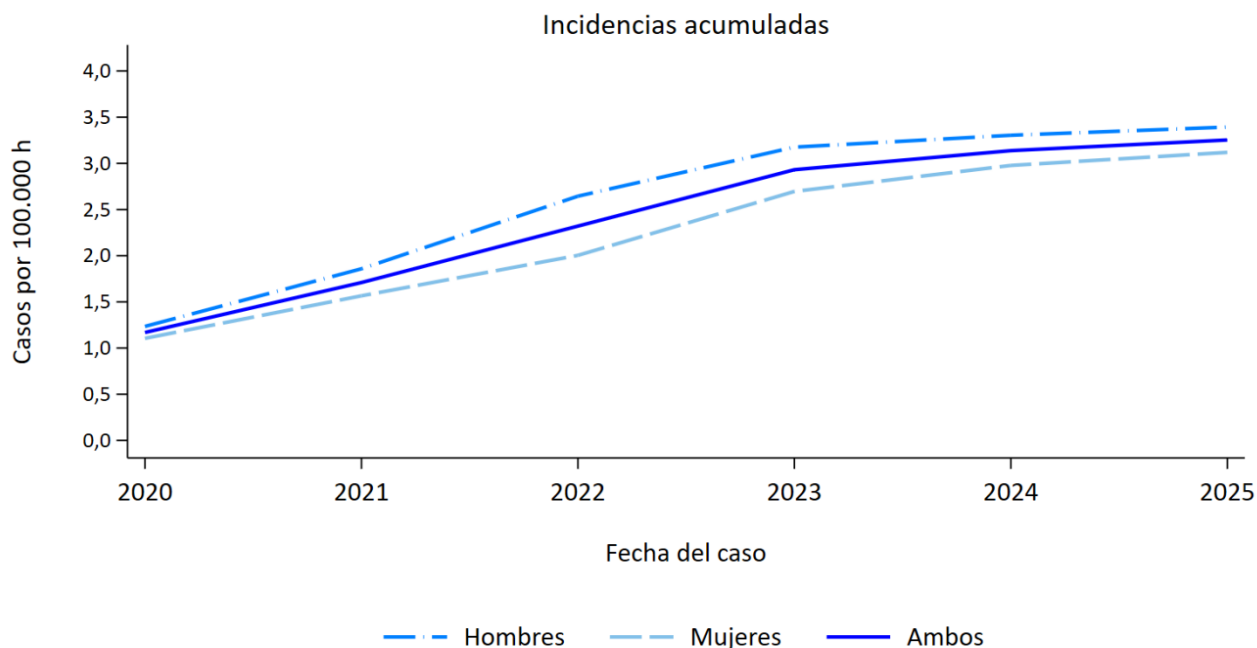
Situación epidemiológica

Distribución temporal

La comunidad autónoma de Galicia no notificó casos de yersiniosis durante el periodo de estudio analizado (años 2020-2025). Además, Islas Baleares no notificó en los años 2020-2024, ni País Vasco en el año 2020.

En el año 2025 se notificaron 1.510 casos de yersiniosis en residentes en España (excluyendo 8 casos importados), siendo la incidencia acumulada de 3,25 casos por 100.000 habitantes (Figura 1).

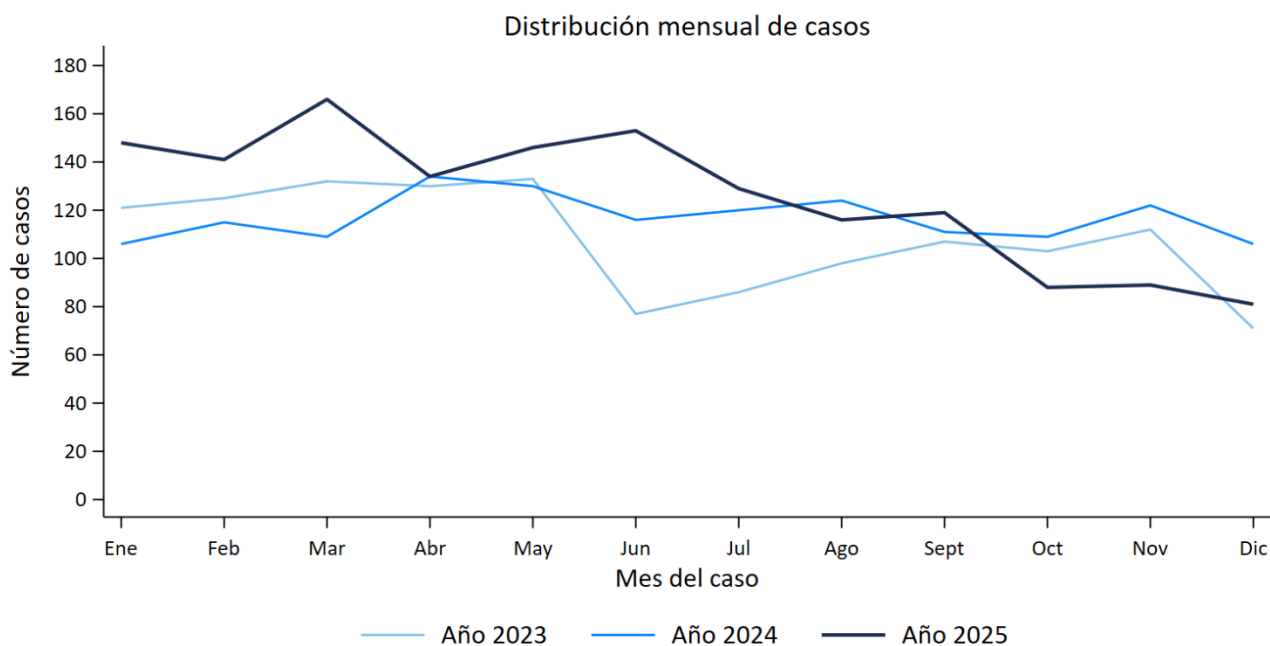
Figura 1. Vigilancia de Yersiniosis. España, 2020-2025



Fuente: Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE)

En este año, se notificó un mayor número de casos durante el primer semestre del año, produciéndose un descenso paulatino de casos hasta llegar a un mínimo de 81 casos en el mes de diciembre. Los meses con mayor número de casos notificados fueron marzo (166 casos) y junio (153 casos). En los dos años previos, también se observó un pequeño repunte de casos durante los meses de primavera (máximo de 134 casos en el mes de abril de 2024 y de 133 casos en mayo de 2023) (Figura 2).

Figura 2. Vigilancia de Yersiniosis. España, 2023 - 2025



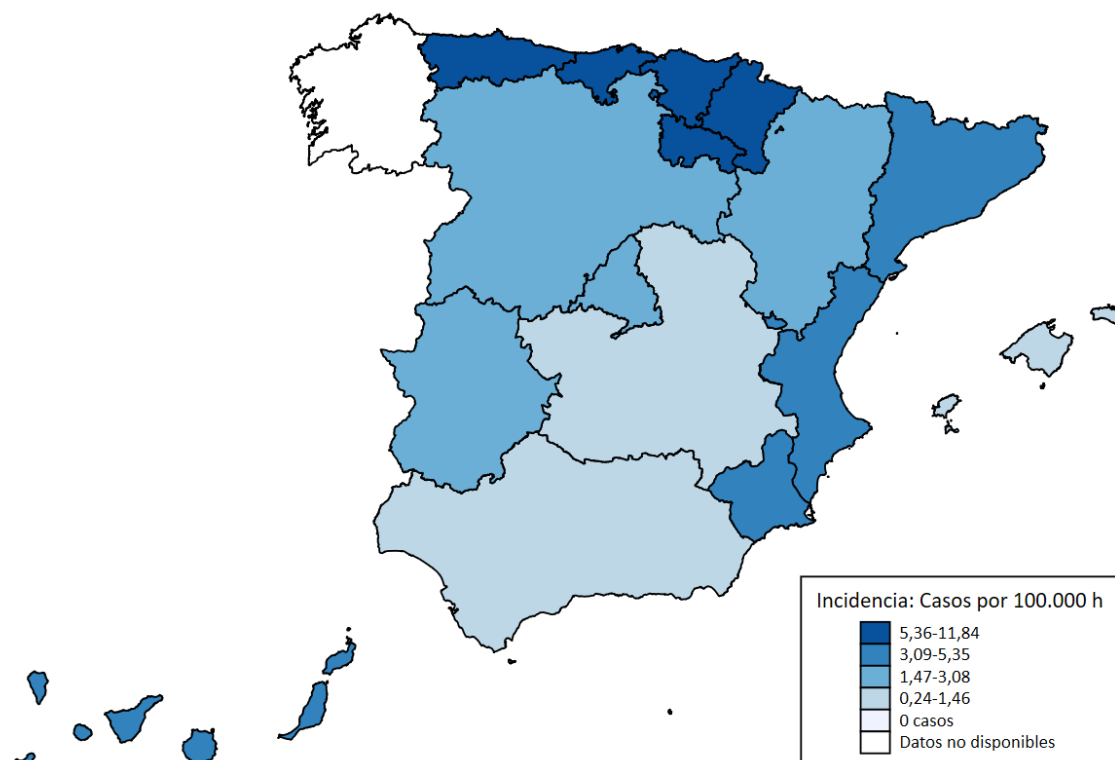
Fuente: Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE)

Distribución geográfica

La Comunidad Autónoma que presentó mayor incidencia acumulada fue Navarra (con 11,84 casos por 100.000 habitantes), seguida de País Vasco (IA de 9,59), mientras que las CCAA con menores IA fueron Islas Baleares (IA de 0,24) y Andalucía (IA de 1,31). Las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla notificaron cero casos (Figura 3).

Figura 3. Vigilancia de Yersiniosis. España, 2025

Incidencia acumulada por Comunidades Autónomas



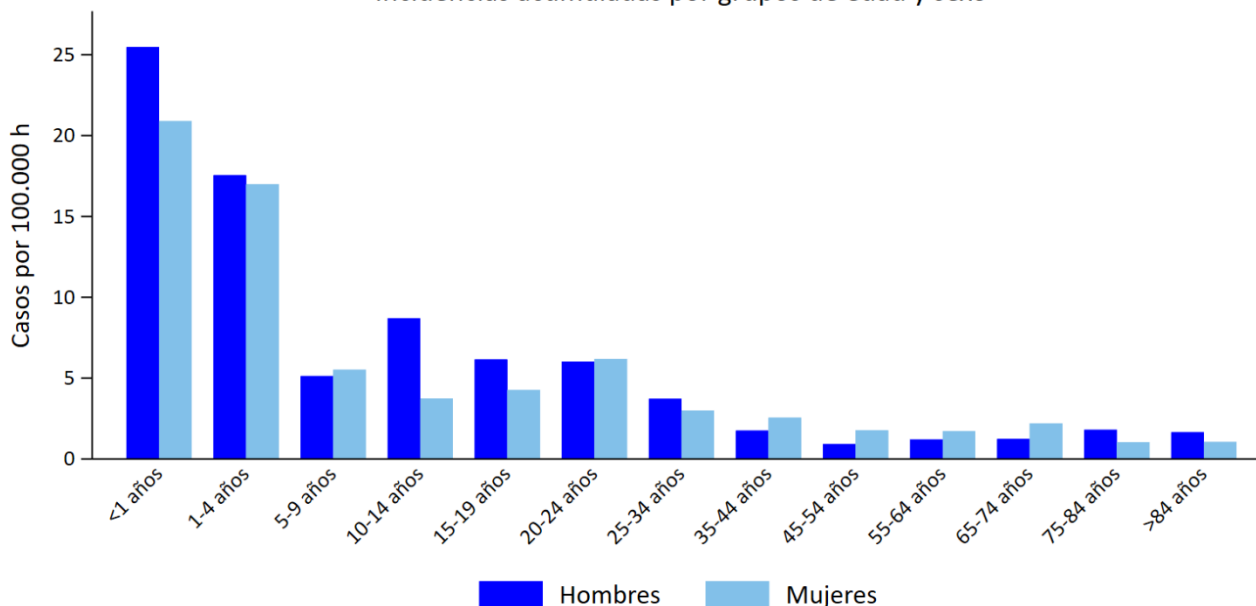
Fuente: Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE)

Características de los casos

La incidencia acumulada en hombres y en mujeres fue muy similar, siendo la razón hombre/mujer de 1,09. Las mayores incidencias acumuladas se notificaron en la población menor de 5 años, tanto en niños como en niñas. En los niños, la IA en el grupo de menores de 1 año fue de 25,47 casos por 100.000 habitantes y de 17,55 en el grupo de 1-4 años, mientras que, en las niñas, las IA en esos dos grupos de edad fueron de 20,89 y 16,99 respectivamente (Figura 4).

Figura 4. Vigilancia de Yersiniosis. Año 2025

Incidencias acumuladas por grupos de edad y sexo



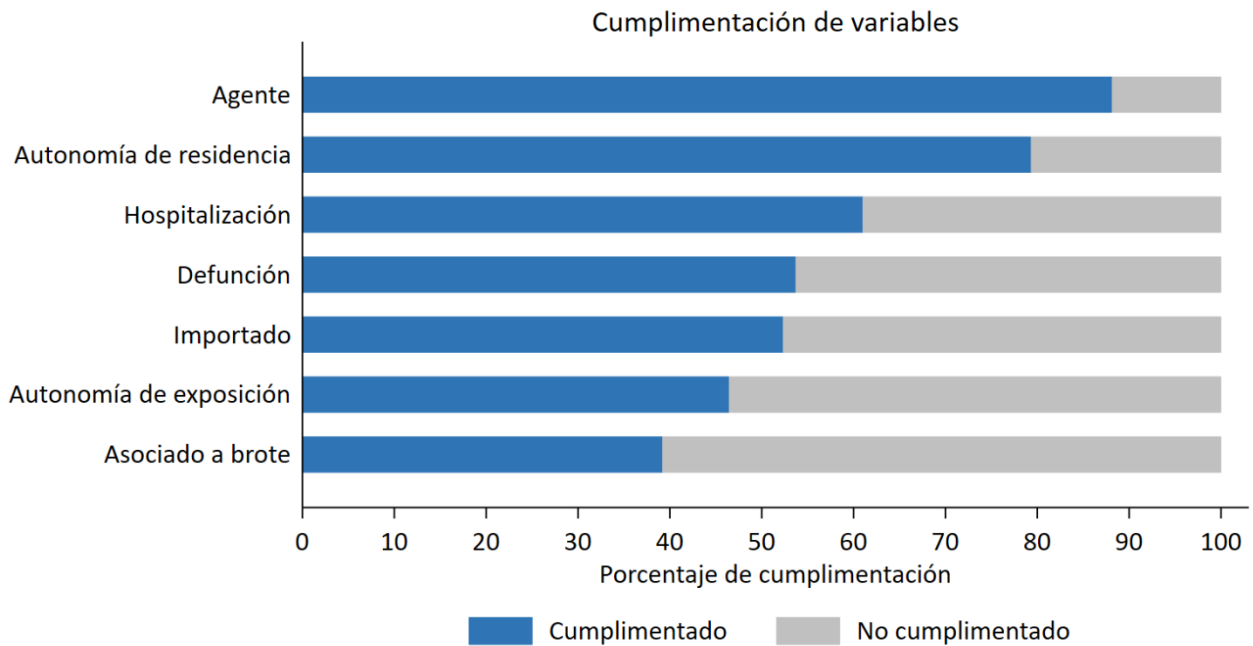
Fuente: Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE)

En más del 99% de los casos con información, la especie de *Yersinia* identificada fue *Y. enterocolitica* (1.334 de 1.338 casos) y sólo se notificaron 4 casos de *Y. pseudotuberculosis*. La edad fue mayor en los casos de *Y. pseudotuberculosis* que en los de *Y. enterocolitica* (mediana de 35 años y 22 años, respectivamente). Constaba la hospitalización de 86 casos de *Y. enterocolitica* (11,18% de los casos con información), mientras que no se notificó la hospitalización de ningún caso de *Y. pseudotuberculosis*.

Calidad de los datos de la declaración de casos individualizados

La calidad de la cumplimentación de las variables se muestra en la figura 5. La edad y el sexo estaban disponibles para todos los casos. La cumplimentación de la variable de la especie de *Yersinia* identificada fue del 88%, y de la autonomía de residencia del caso del 79%. La información sobre la hospitalización, la defunción y sobre si el caso era importado estaba disponible en un 50-60% de los casos. La cumplimentación de la variable de la autonomía de exposición fue del 46% y sobre si el caso estaba asociado a un brote del 39%. Comparado con el año previo, la cumplimentación de las variables analizadas fue similar.

Figura 5. Vigilancia de Yersiniosis. España, 2025



Fuente: Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE)

Brotos

En el año 2025, todas las CCAA excepto Aragón notificaron al sistema de brotes de la RENAVE, incluyendo la notificación de 0 brotes. En este año, se notificaron tres brotes de yersiniosis, con un total de 21 casos. No se notificaron hospitalizaciones ni defunciones. Los brotes fueron notificados por Andalucía (2 brotes) y Comunidad de Madrid (1 brote). Ninguno de los brotes fue importado. Todos los brotes notificados fueron de transmisión alimentaria, y en todos ellos la especie causante del brote fue *Y. enterocolitica*. Dos brotes tuvieron lugar en un restaurante (uno de ellos de elevada magnitud, con 17 casos asociados), mientras que el otro brote se produjo por consumo de alimentos procedentes de un proveedor alimentario. En dos brotes, el alimento asociado fue un producto cárnico, mientras que en el tercer brote no se disponía de esta información.

Conclusión

En el año 2025, la incidencia acumulada de yersiniosis en España fue muy similar a la del año 2024. Al igual que en años previos, el grupo de edad más afectado fueron los niños y niñas menores de 5 años, y la principal especie identificada fue *Y. enterocolitica*. En cuanto a la distribución geográfica, se observó una IA superior en algunas CCAA del norte de país. Se notificaron sólo 3 brotes, todos ellos alimentarios, una cifra muy inferior a la del año previo; en dos de estos brotes, el alimento asociado fue un producto cárnico.